

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24915 *ORDEN de 30 de septiembre de 1993 por la que se corrigen errores en la de 23 de agosto por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social).*

Advertido error en la Orden de 23 de agosto de 1993 por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Intervención General de la Seguridad Social, procede subsanar el mismo:

En el anexo II, descripción de los puestos y valoración de méritos específicos, en el apartado de cursos, donde dice: «Procedimientos de Auditoría (40 horas)» debe decir: «Procedimientos de Auditoría (30 horas)», en todos sus puestos en que se incluye este curso.

Asimismo, conviene aclarar que la entrevista que se prevé en la base tercera (segunda fase, punto 2) de dicha convocatoria, alcanza exclusivamente a los puestos de Jefe de Servicio, Interventor Adjunto, Interventor de Centro e Interventor Territorial.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

24916 *ORDEN de 13 de octubre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.
Dirección General de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector general de la Inspección de Empleo. Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A.

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Secretaria Director general. Número de plazas: Dos. Nivel de complemento de destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción GR: C y D.

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero II.SS. Clase C. (H. «Príncipe de Asturias»). Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Alcalá de Henares (Madrid). Adscripción GR: A. Otros requisitos: Conocimiento y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero II.SS. Clase C. (H. «Severo Ochoa»). Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Leganés (Madrid). Adscripción GR: A. Otros requisitos: Conocimiento y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero II.SS. Clase B. (Complejo hospitalario «Virgen de la Salud»). Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Toledo. Adscripción GR: A. Otros requisitos: Conocimiento y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero II.SS. Clase A. (H. «Miguel Servet»). Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 2.035.500 pesetas. Localidad: Zaragoza. Adscripción GR: A. Otros requisitos: Conocimiento y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

Denominación del puesto: Jefe Unidad Control Financiero II.SS. Clase B. (H. «Clínico Universitario»). Número de plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Zaragoza. Adscripción GR: A. Otros requisitos: Conocimiento y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24917 *ORDEN de 11 de octubre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1993.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente en tratamiento de textos y base de datos. Conocimientos de archivo. Conocimiento de idiomas.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete del Ministro. Denominación del puesto: Secretario/a, puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente en tratamiento de textos y base de datos. Conocimientos de archivo. Conocimiento de idiomas.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, CD. Méritos preferentes: Experiencia en Secretaría. Conocimiento de informática, especialmente en tratamiento de textos y base de datos. Conocimientos en tareas de archivo. Conocimientos de francés e inglés.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Servicios, Subdirección General de Servicios y Régimen Interior. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión económica y patrimonial, contratación, régimen interior y, en general, en puestos de contenido similar. Capacidad y experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo.

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Instituto Tecnológico Geominero de España, Dirección de Recursos Minerales. Denominación del puesto: Director. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en exploración geológica de yacimientos minerales. Tecnología minera. Economía minera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24918 ORDEN de 4 de octubre de 1993 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989 y 26 de junio de 1989, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1993, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Madrid, 4 de octubre de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Secretaría General de Mercados Agrarios

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Tipo puesto: N. Adscripción administración: AE. Adscripción grupo: C-D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción